



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	5 Actas de Consejo Técnico 2021, consistente en 16 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTOFIE20223-01/02.- Pág. 1, 2 nombres y 2 matrículas. Pág. 2, 3 nombres y 3 matrículas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta N° 18/2022 Fecha: 27 de abril 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica

CTOFIE202203-01/02

Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Instrumentación Electrónica

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día **treinta y uno de enero de dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Consejero Maestro Suplente; **Dra. Leticia Cuéllar Hernández**, Académica Representante del PE de IIE; **Dr. Oscar Álvarez Gasca**, Académico del PE de LCA; **L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal**, Académico del PE de LCA; **C. Lemuel Abisai Sánchez García**, Representante Alumno del PE de IIE y **C. Beatriz Montano Hernández**, Representante Alumna del PE de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Usos Múltiples (SUM) de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria de fecha veintiséis de enero del dos mil veintidós** suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Asuntos de alumnos y pasantes
2. Asuntos de académicos.
3. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. El **C. Ditter José Caballero Pereyra**, matrícula S20000513, alumno del PE de Maestría en Ingeniería en Electrónica y Computación solicita baja temporal del periodo actual. Justifica su solicitud refiriendo diversos problemas de salud, personales y familiares. El Consejo Técnico, con base en el artículo 59 del Reglamento General de estudios de posgrado, dictamina improcedente su solicitud ya que está fuera de tiempo.

SEGUNDO. La [REDACTED], matrícula [REDACTED], alumna del PE de LCA solicita baja definitiva. Argumenta que requiere trabajar y no podrá atender sus estudios. El Consejo Técnico dictamina que su solicitud no es de su competencia.

TERCERO. El [REDACTED], matrícula [REDACTED], alumno del PE de IIE, solicita una prórroga de 40 días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la

**Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico**

EE experiencia recepcional por promedio. El Consejo Técnico dictamina que no es su atribución atender la solicitud.

CUARTO. El ^{N5-ELIMINADO 1} [REDACTED], matrícula ^{N6-ELIMINADO 394} [REDACTED] alumno del PE de IIE, solicita extensión del tiempo de permanencia para concluir los créditos que le faltan por cubrir del plan MEIF 2010. El Consejo Técnico dictamina que no tiene atribuciones para atender la solicitud.

QUINTO. El ^{N7-ELIMINADO 1} [REDACTED], matrícula ^{N8-ELIMINADO 395} [REDACTED] alumno del PE de IIE, solicita jurado y fecha para presentar el examen de última oportunidad de la EE Temas selectos de computación II. El Consejo Técnico designa al Dr. Jorge Eduardo Pérez-Jácome Friscione y al M.C. Abel Raymundo Escobar Flores para que el seis de mayo del 2022, apliquen el examen solicitado en la SUM, a las 10:00 h con una duración máxima de 3 horas.

SEXTO. La ^{N9-ELIMINADO 1} [REDACTED], matrícula ^{N10-ELIMINADO 396} [REDACTED] solicita baja extemporánea de la EE Dinámica de la atmosfera, NRC 53753, del periodo intersemestral. Comenta que tuvo que elegir entre la EE mencionada y la EE Algebra Lineal, también del mismo periodo intersemestral que tenía en segunda oportunidad y optó por concentrar sus esfuerzos en esta última. Con base en el artículo 38 del estatuto de los alumnos 2008 el consejo técnico dictamina precedente su solicitud.

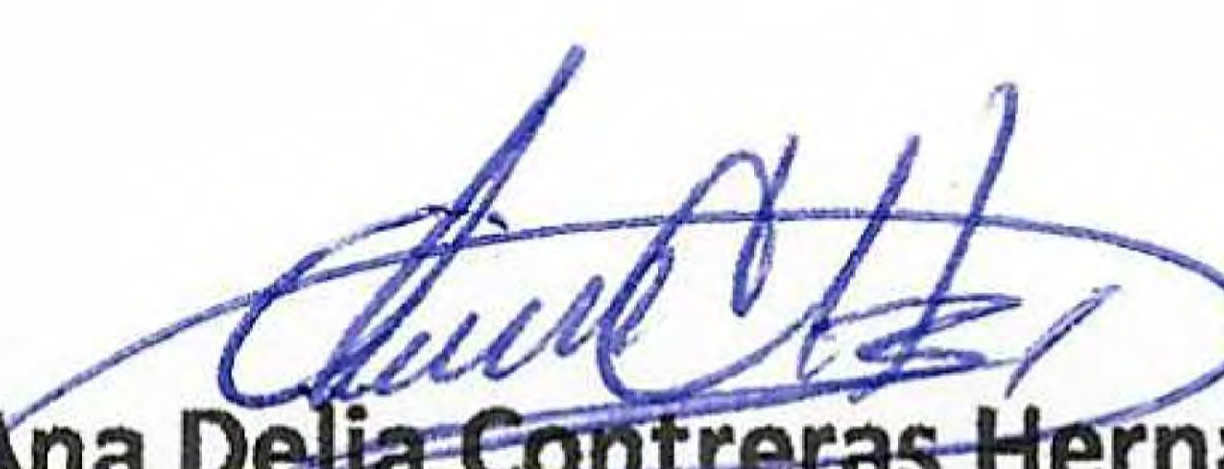
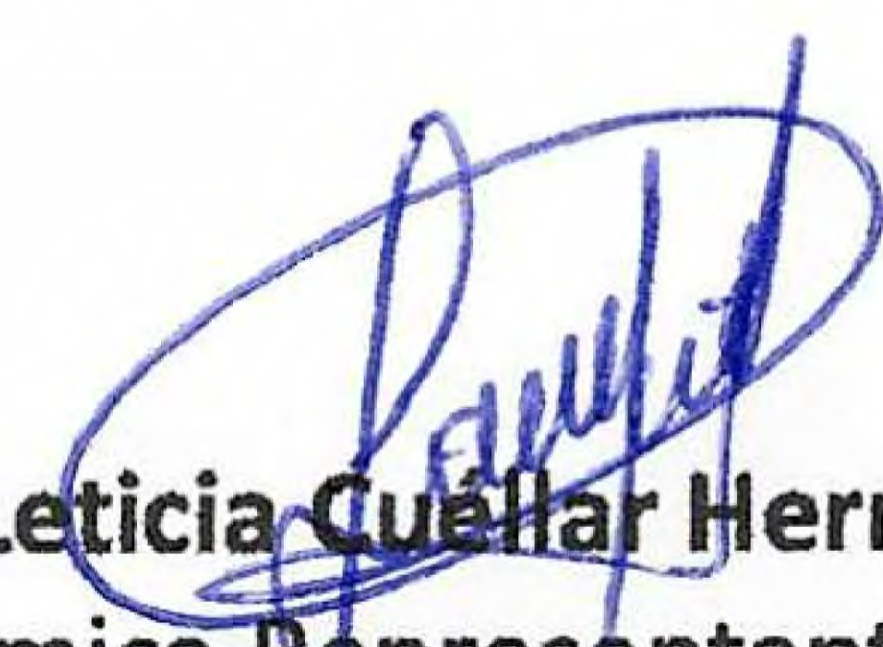
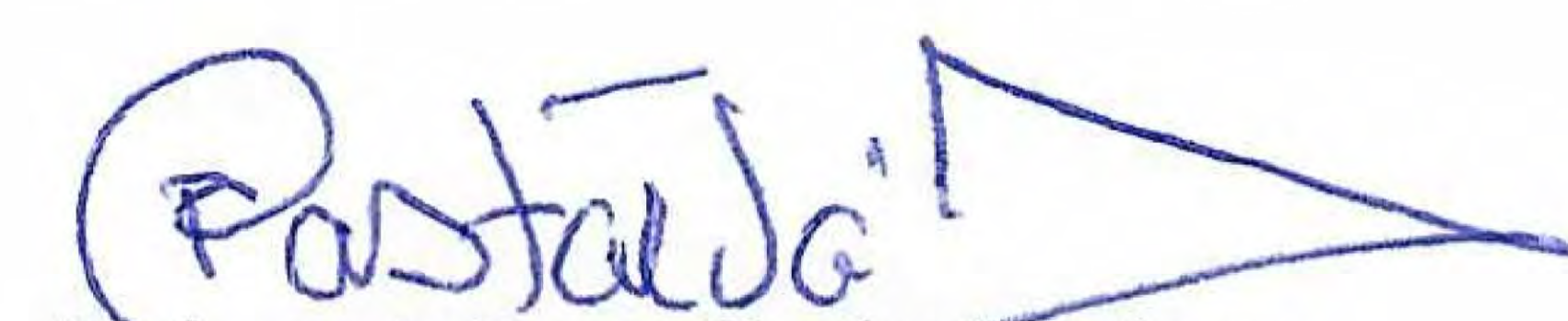
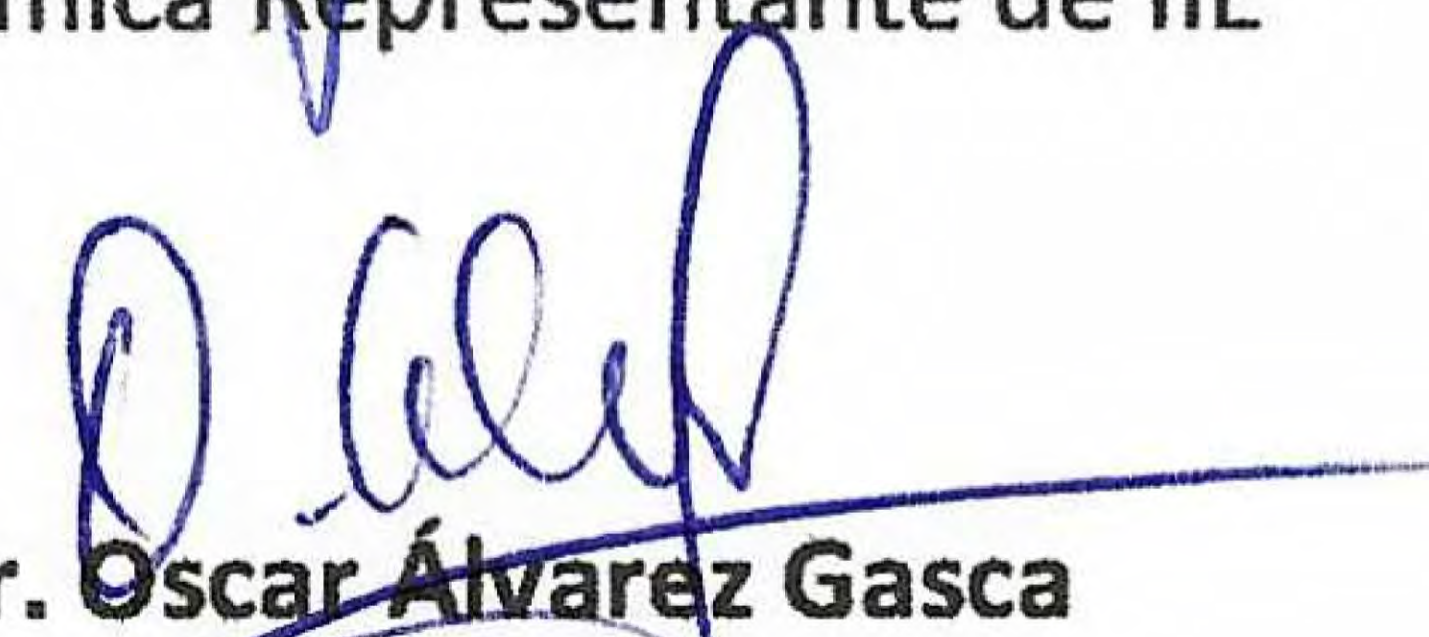
SEPTIMO. El Dr. Juan Cervantes Pérez, solicita el aval de las conferencias impartidas durante el periodo agosto 2021-enero 2022. El Consejo Técnico otorga el aval de la participación como ponente del Dr. Cervantes Pérez en las conferencias siguientes de acuerdo con la documentación entregada:

Titulo	Modalidad	Lugar y fecha
Los retos de la ingeniería ante el cambio climático y la crisis del agua	Videoconferencia	Tecnológico nacional de México, 7 de septiembre de 2021
Inhibición de lasiodiplodia theobromae (Pat.) Griffon & Maubl., 1909., por extractos de Eugenia uniflora L., en mango manila (Mangifera indica L)	Presentación oral	XXVIII Congreso nacional y VII internacional de fitogenética, 24 de septiembre de 2021.
Las ciudades medias de Veracruz ante el riesgo y la falta de agua.	Presencial	Primer congreso internacional de gestión integral de riesgo, Veracruz 2021, 25 de octubre de 2021

**Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica****ACTA
Consejo Técnico**

La oferta educativa de meteorología y climatología en México, representando a la Universidad Veracruzana.	Virtual y presencial	XXIX Congreso Mexicano y XVI congreso internacional de meteorología 2021, 11 de noviembre de 2021.
Cambio climático	Virtual	Conferencia nacional de cambio climático, 7 de diciembre de 2021.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas del día de su fecha de inicio, firmando al calce los que en ella intervenimos.-----


Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director
M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario
Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA
M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB
Dra. Leticia Cuéllar Hernández
Académica Representante de IIE
Dr. Roberto Castañeda Sheissa
Consejero Maestro suplente
Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico de LCA
Miguel Ángel Natividad Baizabal
Académico de LCA
C. Lemuel Abisai Sánchez García
Representante Alumno de IIE
C. Beatriz Montano Hernández
Representante Alumna del PE de LCA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."